

MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

Siendo las 16 horas con 4 minutos del día 22 de diciembre de 2020, inició la décima segunda sesión ordinaria de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG)* de 2020, realizada de manera virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, en el marco de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las Instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo del COVID-19 (IECM-ACU-CG-031-20), así como por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de sus Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19 (IECM-ACU-CG-032-20), con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral, presidente de la COEG
Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral, integrante de la COEG
César Ernesto Ramos Mega	Consejero electoral, integrante de la COEG
Daniel Adolfo Olvera Vega	Secretario técnico de la COEG

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, asistieron:

Enrique Nieto Franzoni	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional
José Manuel Ballesteros López	Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática

Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México
Araceli Rojas Osorno	Representante propietaria del Partido MORENA
José Alejandro Pardavé Espinoza	Representante propietario del Partido Equidad, Libertad y Género.
Inocencio Juvencio Hernández Hernández.	Representante propietario del Partido Encuentro Solidario

Asimismo, en calidad de invitadas, asistieron las siguientes personas funcionarias del IECM:

Gustavo Uribe Robles	Encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva
Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario administrativo
Francisco Calvario Guzmán	Contralor interno
Marisonia Vázquez Mata	Directora ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
Oscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Cecilia Aida Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
Mónica Scott Mejía	Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Imelda Guevara Olvera	Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos

El presidente de la Comisión, el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, agradeció a las personas integrantes de la Red de Observación del IECM, Leticia Brindis, Martha Mejía y José Luis Contreras por dar seguimiento a la sesión.

El proyecto de orden del día que se sometió a consideración de la y los integrantes de la Comisión fue el siguiente:

- 1.** Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la décima primera sesión ordinaria de 2020 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
- 2.** Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la décima primera sesión ordinaria de 2020 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
- 3.** Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las Recomendaciones Operativas para la Preparación y Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
- 4.** Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Criterios para la elaboración de las Actas de Sesión de los Consejos. Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
- 5.** Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la Guía para la elaboración de la Minuta que se levantará con motivo de las Reuniones de Trabajo y, en caso de que las condiciones sanitarias lo permitan, los recorridos de trabajo que desarrollarán los Consejos Distritales. Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
- 6.** Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Manual en Materia de Casilla Única para el Proceso Electoral Ordinario concurrente 2020-2021.
- 7.** Presentación, discusión y, en su caso, visto bueno a los Requerimientos para la actualización del Sistema de Seguimiento a la Distribución de la Documentación y Materiales Electorales, y Recepción de Paquetes Electorales 2021 (SEDIMDE-2021)
- 8.** Presentación de la Guía temática para capacitar a las y los observadores electorales, validada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y

Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral y remitida a la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México a través del oficio SECG-IECM/1629/2020 el 23 de noviembre de 2020.

9. Presentación de los informes y nota informativa siguientes:

- a) Informe relativo a las actividades en materia de Observación Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
- b) Informe sobre la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como participación en eventos nacionales e internacionales.
- c) Nota informativa sobre actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística en materia electoral y de mecanismos de participación ciudadana.

10. Asuntos generales.

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

Previo al desahogo del orden del día, el secretario técnico de la Comisión consultó en votación nominal la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que estos habían sido enviados con anterioridad.

La dispensa fue aprobada de manera unánime por la y los integrantes de la Comisión.

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la décima primera sesión ordinaria de 2020 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

El presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística el proyecto de minuta referido.

El secretario técnico, informó a las personas presentes que se habían recibido observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral, César Ernesto Ramos Mega.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COEG/44/2020. Se aprueba, por unanimidad, la Minuta correspondiente a la décima primera sesión ordinaria de 2020 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

El consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, Presidente de la Comisión, solicitó incorporar a la minuta recién aprobada, previo a su remisión a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, una leyenda que señalara que “se entrega por medio electrónico con el fin de contribuir a las medidas de prevención contempladas en el acuerdo del Consejo General marcado con las siglas CG/031/2020, una vez que el Instituto Electoral de la Ciudad de México regrese en forma ordinaria a sus actividades, será firmada por la y los consejeros electorales que integramos esta Comisión, y con ello se dará cumplimiento a lo establecido en el Artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y comisiones de este Instituto Electoral de la Ciudad de México”.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la décima primera sesión ordinaria de 2020 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

El presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, solicitó al secretario técnico informar acerca del estado de los acuerdos tomados por la Comisión.

Al respecto, el secretario técnico informó a la y los integrantes de la Comisión, que todos los acuerdos aprobados en la sesión referida en el documento habían sido desahogados.

Al no haber más intervenciones, se dio por recibido el documento.

3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las Recomendaciones Operativas para la Preparación y Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, comentó que el documento en mención había sido elaborado con la finalidad de establecer las previsiones y formalidades que los Órganos Desconcentrados deberían seguir para el correcto y eficaz desarrollo de las sesiones de los Consejos Distritales. Asimismo, mencionó que el documento serviría como vía de comunicación entre los Órganos Desconcentrados y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, al momento de la entrega de documentos generados durante las sesiones.

Además, el documento también incluía una serie de recomendaciones sanitarias para prevenir contagios propios de la pandemia, a fin de garantizar el derecho a la salud de las y los integrantes de cada Consejo Distrital.

La consejera electoral, Carolina del Ángel Cruz, recalcó la importancia del documento y, en relación con la asistencia presencial de consejeras y consejeros distritales durante el desarrollo de las sesiones, señaló que habría que tener mucho cuidado al momento de prohibir e imponer restricciones a quiénes deberían asistir presencialmente y quiénes no.

Al respecto, propuso dejar a consideración de cada Órgano Desconcentrado, tomando en cuenta las características de cada uno, la decisión de quiénes asistirían de manera presencial y quiénes de manera virtual, así como sacar de ese contexto la jornada de cómputo distrital, dado que esta tendría especificaciones concretas y, en todo caso, habría que esperar a ver como se desarrollaría la situación de la pandemia, previo al día de la sesión de los Consejos Distritales.

El consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, mencionó que el documento estaba diseñado para ofrecer tres modalidades distintas para llevar a cabo las sesiones, presenciales, virtuales y mixtas.

Señaló que la propuesta del documento era otorgar libertad a los Órganos Desconcentrados, para que a partir del acuerdo que tomaran las y los integrantes del Consejo Distrital, se llevara a cabo la sesión en alguna de las tres modalidades posibles.

Respecto al tema de prohibir el acceso a un hipotético recinto donde se llevaría a cabo la sesión de Consejo Distrital, eso también quedaría a valoración y decisión de cada Órgano Desconcentrado, enfocándose en que aquellas personas que presentarán síntomas de COVID-19, tendrían el impedimento de acceder al recinto, con la finalidad de proteger a las y los integrantes del Consejo Distrital que ya se encontraran dentro del inmueble. Las personas que no pudieran estar presentes en las sesiones de Consejo Distrital, podrían presentarse de manera virtual.

La consejera electoral, Carolina del Ángel Cruz, señaló que su intervención iba enfocada a no predisponer la decisión de las personas que, en su caso, pudieran tener alguna situación delicada de salud ajena a la pandemia, para asistir de manera presencial o no a las sesiones de Consejo Distrital.

El consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, mencionó que la propuesta sería que no fuera obligatorio para los Órganos Desconcentrados negar el acceso al recinto al personal, si no que quedara al arbitrio de la persona en mención, si asistiría de manera presencial o vía remota.

El secretario técnico indicó que se aplicarían las propuestas al documento e informó a los presentes que se habían recibido observaciones de forma al documento por parte de la oficina del consejero electoral César Ernesto Ramos Mega.

Al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COEG/45/2020. Se aprueban, por unanimidad, las Recomendaciones Operativas para la Preparación y Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, con las modificaciones sugeridas por la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz.

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Criterios para la elaboración de las Actas de Sesión de los Consejos. Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

El consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, mencionó que el documento referido tenía como propósito definir los principios básicos para la elaboración de las actas de las sesiones de los Consejos Distritales, con un criterio que brindara formalidad y consistencia a los documentos y dotar a los Órganos Desconcentrados de un instrumento técnico que facilitara la elaboración de las actas en las sesiones de los consejos distritales.

Además, señaló que el documento se dividía en tres apartados: el primero orientado a las recomendaciones de forma; el segundo correspondía a las de contenido, las intervenciones de las personas participantes en las sesiones y el registro de los acuerdos tomados durante su desarrollo. El tercer apartado, señaló, refería a la estructura para elaborar el acta de la sesión, donde se abordarían temas como la verificación de la lista de asistencia, el quórum legal para las sesiones, el Orden del Día, el acta y el cierre del acta.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COEG/46/2020. Se aprueban, por unanimidad, los Criterios para la elaboración de las Actas de Sesión de los Consejos. Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la Guía para la elaboración de la Minuta que se levantará con motivo de las Reuniones de Trabajo y en caso de que las condiciones sanitarias lo permiten los recorridos de trabajo que desarrollarán los Consejos Distritales. Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

El consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, señaló que el documento en mención establecía lineamientos básicos, tanto de forma como de contenido, para la elaboración de las minutas que corresponderían a las reuniones de trabajo de los Consejos Distritales, las cuales se llevarían a cabo de manera presencial en el domicilio de cada una de las direcciones distritales, virtual o mixta, según lo permitan las condiciones sanitarias que en su momento se presentaran.

Adicionalmente, señaló que por cada reunión efectuada, las direcciones distritales deberían levantar una minuta que contendría los datos de la reunión y los asuntos tratados.

Finalmente, mencionó que el documento a consideración se dividía en cuatro apartados: el primero mostraba la presentación del marco legal en el que se habían desarrollado las reuniones y los recorridos de trabajo; el segundo hacía referencia a las generalidades de las reuniones de trabajo, como las convocatorias, la conducción de las sesiones, las asistencias y quórum para su desarrollo; la tercera sección estaba dedicada a la elaboración de minutas, donde se presentaban las instrucciones, tanto de forma como de contenido que fuesen necesarias para homogeneizar los criterios entre los órganos desconcentrados; el último apartado, señalaba la manera en que debía construirse y redactar cada minuta, de tal suerte que ésta cumpliera con la estructura señalada en la presente guía.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COEG/47/2020. Se aprueba, por unanimidad, la Guía para la elaboración de la Minuta que se levantará con motivo de las Reuniones de Trabajo y, en caso de que las condiciones sanitarias lo permitan, los recorridos de trabajo que desarrollarán los Consejos Distritales. Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Manual en Materia de Casilla Única para el Proceso Electoral Ordinario concurrente 2020-2021.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, señaló que el Instituto Electoral de la Ciudad de México, a través de sus 33 órganos desconcentrados, coadyuvaría y daría seguimiento a la ubicación de las casillas, en virtud de lo cual, con base en lo establecido en el convenio general celebrado entre el INE y el IECM, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, había elaborado el Manual, el cual tenía como propósito guiar a las direcciones distritales en el desarrollo y seguimiento de dichas actividades en materia de casilla única.

Asimismo, señaló que en el manual se abordan temas relativos a las reuniones de trabajo entre el Instituto Nacional Electoral y el IECM, el calendario de recorridos para ubicar los domicilios en donde se instalarían las casillas, la participación del personal de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral, en los recorridos, obtención de anuencias y, en su caso, presentación de propuestas de ajustes a las ubicaciones de casillas; las visitas de examinación de los lugares para la ubicación de las casillas, el seguimiento a la aprobación del número y ubicación de casillas especiales, extraordinarias, básicas y contiguas, así como, en su caso, los ajustes a la ubicación de casillas.

El secretario técnico informó a las personas presentes que se habían recibido observaciones de forma por parte de la oficina del consejero electoral, César Ernesto Ramos Mega.

Al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COEG/48/2020. Se aprueba, por unanimidad, el Manual en Materia de Casilla Única para el Proceso Electoral Ordinario concurrente 2020-2021.

7. Presentación, discusión y, en su caso, visto bueno a los Requerimientos para la actualización del Sistema de Seguimiento a la Distribución de la Documentación y Materiales Electorales, y Recepción de Paquetes Electorales 2021 (SEDIMDE-2021).

El consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, señaló que el Sistema de Seguimiento a la Distribución de la Documentación y Materiales Electorales, y Recepción de Paquetes Electorales 2021 (SEDIMDE-2021) serviría para automatizar y concretar la información referente al avance en la entrega de documentación y materiales para cada una de las mesas directivas de casilla de los 33 Consejos Distritales, lo que permitiría contar con información oportuna para la toma de decisiones.

Además, mencionó que el SEDIMDE 2021 permitiría agilizar la recepción de los paquetes electorales para tener un veloz ingreso a las salas de sesiones de los consejos distritales. A su vez, permitiría el registro de información respecto a la apertura y cierre de bodegas electorales, entrada y salida de paquetes electorales, información de las personas representantes de los partidos políticos, candidaturas sin partido y funcionariado que asistiera a la apertura y el cierre de bodegas, así como la información general de una operación del mecanismo de recolección y de clausura de la casilla.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COEG/49/2020. Se aprueba, por unanimidad, otorgar visto bueno a los *Requerimientos para la actualización del Sistema de Seguimiento a la*

Distribución de la Documentación y Materiales Electorales, y Recepción de Paquetes Electorales 2021 (SEDIMDE-2021).

Una vez otorgado el visto bueno por la y los integrantes de la Comisión, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico remitir los requerimientos a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, a efecto de iniciar los trabajos respectivos.

8. Presentación de la Guía temática para capacitar a las y los observadores electorales, validada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral y remitida a la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México a través del oficio SECG-IECM/1629/2020 el 23 de noviembre de 2020.

El consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, comentó que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, apegándose a las determinaciones establecidas por la autoridad Electoral Nacional, había elaborado la guía, en la que se podía encontrar información de la estructura de los órganos electorales, los conceptos básicos, las etapas de proceso electoral, las y los actores que intervendrían en el proceso electoral concurrente 2020 – 2021, así como la requerida para la adecuada realización de las actividades vinculadas a la observación electoral.

Además, mencionó que el documento exponía los derechos y las obligaciones de las personas observadoras electorales, información sobre el Sistema Electoral, autoridades electorales, medios de inclusión, medios de impugnación y delitos electorales.

Finalmente, destacó que el documento había sido revisado y validado por la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Al no haber intervenciones, el presidente de la Comisión, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, dio por presentado el documento.

9. Presentación de los informes y nota informativa siguientes:

- a) **Informe relativo a las actividades en materia de Observación Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.**
- b) **Informe sobre la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como participación en eventos nacionales e internacionales.**
- c) **Nota informativa sobre actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística en materia electoral y de mecanismos de participación ciudadana.**

El consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, consultó a las personas presentes en la sesión, si alguien deseaba reservar alguno de los informes que había dado cuenta el secretario técnico para su discusión, en lo particular.

Al no existir intervención alguna, describió brevemente los documentos referidos:

Respecto al informe relativo a las actividades en materia de observación electoral del proceso electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, destacó la emisión de la convocatoria de observación por parte del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, la emisión de la publicación y difusión a través del acuerdo *IECM-ACU-CG-070-20*, así como la recepción y tramitación, a través de la cuenta de correo electrónico institucional *observación.ciudadana@iecm.mx*, de 22 expedientes de personas interesadas en acreditarse como observadoras electorales. Agregó que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y de Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral había dado su visto bueno a la guía temática para capacitar a las y los observadores electorales y se permanecía a la espera de que el Instituto Nacional Electoral habilitara la plataforma de capacitación en línea.

En lo relativo al Informe sobre la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo, así como participación en eventos nacionales e internacionales, daba cuenta de la implementación de herramientas tecnológicas que había desarrollado la Dirección Ejecutiva de

Organización Electoral y Geoestadística, entre las que se encontraba la actualización del módulo de mesas en plataforma digital para la delimitación de cada ámbito geográfico, la implementación del módulo de Mesa Receptora De Votación y Opinión, del Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana del 2019, y el desarrollo del Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral del 2020-2021.

Respecto de la Nota informativa sobre actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística en materia electoral y de mecanismos de participación ciudadana, señaló que esta daba cuenta de diversas actividades, entre las que se destacaban, el seguimiento a las actualizaciones del Marco Geográfico Electoral, realizado por el Instituto Nacional y las implicaciones al ámbito local, el servicio del Centro de Información Telefónica del IECM (CITIECM) a distancia durante el proceso de selección y designación de las consejeras y consejeros distritales, la elaboración de material cartográfico, la actualización del protocolo de consulta de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la ciudad de México, la integración del módulo de actas de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y constancias de la Consulta del Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

Finalmente, agregó que la Nota describía los trabajos para la elaboración de las estadísticas de resultados de la elección de Comisiones de Participación Comunitaria y de la Consulta del Presupuesto Participativo 2020 y 2021, así como el perfil demográfico de la ciudadanía participante en dichos ejercicios.

Al no haber intervenciones, se dieron por presentados los documentos.

10. Asuntos generales.

El presidente de la Comisión, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, consultó a las personas integrantes de la Comisión y a las representaciones de los partidos políticos si deseaban listar algún tema.

El consejero electoral, César Ernesto Ramos Mega, solicitó el uso de la voz y consultó cual era el estatus y cuál sería la estrategia, para poner en marcha la rehabilitación de los materiales electorales que había sido suspendida por la situación de la pandemia.

El consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión, mencionó que ya se había concluido la recolección de los materiales electorales. Asimismo, señaló que con el personal disponible en oficinas centrales y en el Almacén de Materiales Electorales, se había comenzado el proceso de rehabilitación de materiales electorales.

Finalmente, agregó que parte del personal eventual que se contrataría en 2021, estaría destinado a la rehabilitación de los materiales electorales, es decir, se daría prioridad y se dotaría de más personal para cumplir con la actividad.

Al respecto, el secretario técnico informó que se habían recibido los materiales electivos utilizados en la Jornada Electiva del 15 de marzo de 2020 y que para concluir con la rehabilitación de dicho material, en 2021 sería necesario contar con una cantidad adicional de personal, mismo que ya estaba contemplado en el presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Además, mencionó que se habían comprado las herramientas y equipamiento necesario para la rehabilitación de los materiales electorales, pero faltaban algunos materiales por adquirir.

El consejero electoral, César Ernesto Ramos Mega, solicitó que en caso de existir algún retraso o problema en la planeación o ejecución del proceso de rehabilitación de materiales electorales, se notificara inmediatamente a las personas integrantes de la Comisión.

El secretario técnico señaló que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística había estado trabajando para que los materiales electorales estuvieran listos para los primeros días del mes de mayo, contemplando la situación de la contingencia sanitaria.

El consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, señaló que, en el entendido de que el Instituto sería responsable de proporcionar solo el 50% de los materiales a utilizar en las casillas y con el programa de rehabilitación del Instituto, serían pocos los materiales que habría que adquirir.

Al no haber más intervenciones y en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el Artículo 46, Fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, siendo las 16 horas con 50 minutos de la fecha de su inicio, se dio por concluida la décima segunda sesión ordinaria de 2020 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero electoral Presidente de la Comisión

Carolina del Ángel Cruz
Consejera electoral integrante de la
Comisión

César Ernesto Ramos Mega
Consejero electoral integrante de la
Comisión

Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos de las personas Consejeras Electorales integrantes de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística, Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, Mtra. Carolina del Ángel Cruz y Mtro. César Ernesto Ramos Mega, en la Primera Sesión Ordinaria celebrada de manera virtual el 28 de enero de 2021, de conformidad con lo previsto en los Acuerdos del Consejo General IECM/ACU-CG-031/2020 e IECM/ACU-CG-032/2020, así como la Circular SA-010/2020, referentes a la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquéllas que acudan a las Instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, entre las cuales se determinó que el personal deberá estar disponible para la realización de sus funciones mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias. Asimismo, se autorizó la celebración de sesiones virtuales o a distancia, de carácter ordinario, extraordinario y urgente de las Comisiones del Consejo General a través de herramientas tecnológicas durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19.

El presente documento cuenta con firma electrónica la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de Consejo General IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS